



Iglesia Evangélica Luterana en América

La obra de Dios. Nuestras manos.

Documentación fundacional para un mensaje social sobre...*

Violencia de género

**Con un mensaje social sobre la violencia de género y esta documentación adjunta, el Consejo Eclesial de la Iglesia Evangélica Luterana en América le habla tanto a la iglesia como a la sociedad. (Adoptado el 14 de noviembre del 2015). La idea es que esta documentación se utilice como referencia y para un análisis a fondo.*

ÍNDICE

1. ¿Qué es la violencia de género? (Página 1)
2. ¿Quién está involucrado? (Página 3)
3. ¿Por qué las personas infligen violencia de género? (Página 4)
4. ¿Cómo contribuye el cristianismo en ocasiones a estos problemas? (Página 11)
5. ¿Dónde está Dios en medio de todo este dolor y sufrimiento? (Página 16)
6. ¿Qué debemos hacer? (Página 18)
 - A. ¿Qué estamos llamados a hacer dentro de esta iglesia? (Página 18)
 - B. ¿Qué buscamos y qué proponemos que se haga en la sociedad en general? (Página 21)
- Glosario de términos selectos (Página 23)
- Apéndice: Estadísticas a nivel mundial y nacional (Página 24)

1. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género es un daño físico, sexual o emocional dirigido contra una persona con el fin de tener o mantener el poder y el control. Este poder y control se relaciona con el género, el sexo y la sexualidad.

* El Consejo Eclesial de ELCA adoptó un mensaje social sobre la violencia de género junto con esta documentación fundacional como explicación más completa y análisis más profundo. El mensaje social está publicado en ELCA.org/Faith/Faith-and-Society/Social-Messages, seleccione "violencia de género". La ELCA también ha abordado otros aspectos de la violencia en el mundo de Dios en varios documentos de enseñanza social, también disponibles en el sitio web.

Algunas personas lastiman a otros por sus **características biológicas**, por su orientación sexual o su **género** percibido o asumido o por su diferencia frente a las definiciones sociales o religiosas de masculinidad y feminidad. [Las fuentes en negrita en todo este documento indican una palabra en el glosario].

La violencia de género es también una expresión del poder por medio de la coacción y la amenaza al bienestar de otras personas. La persona que comete la violencia viola la integridad física, psicológica y/o espiritual de alguien. La violencia de género ocurre en muchas formas y se puede padecer en cualquier momento de la vida de una persona. Este ejercicio violento del poder puede ocurrir durante un breve instante o puede ser un patrón a largo plazo. Esta dinámica de poder es posible en todas las relaciones. Por lo tanto, todo el mundo se ve potencialmente afectado por la violencia de género.

¿DÓNDE ESTÁ OCURRIENDO EN NUESTRO MUNDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Personas de toda clase y de toda etnia en todas las naciones sufren violencia que otros les infligen por razones de género. La violencia de género sucede en situaciones tanto públicas como privadas. Ocurre en familias, en otras situaciones sociales, en la iglesia, en el estado, en la educación y en la sociedad en general. Es un problema en Estados Unidos y a nivel mundial. Lo que sucede en esta iglesia y en este país está interrelacionado con las manifestaciones de violencia de género en todo el mundo.

El mensaje social de la ELCA y esta documentación fundacional abordan el contexto de EE.UU. en el que tenemos una responsabilidad y un llamado inmediatos. Aunque nos enfocamos a nivel nacional, estos documentos reconocen el carácter global del problema y la importancia de trabajar en todo el mundo para abordarlo. La ELCA celebra las relaciones de acompañamiento continuo en torno a la violencia de género con socios y compañeros globales. Es por medio del servicio compartido, el diálogo teológico y las relaciones ecuménicas e interreligiosas que es posible atender con sabiduría las necesidades inmediatas de las personas y abordar las fuentes y los contextos de la violencia de género.¹

¹ La obra de La Federación Luterana Mundial es un ejemplo de los esfuerzos globales en los que participa la ELCA. Véase, por ejemplo, "Churches Say 'No!' to Violence Against Women" (Las iglesias dicen no a la violencia contra las mujeres] Ginebra, Suiza: La Federación Luterana Mundial, 2002), www.lutheranworld.org/sites/default/files/Churches%20Say%20No%20to%20Violence%20against%20Women.pdf, y Elaine Neuenfeldt, ed., "Lutheran World Federation Gender Justice Policy" ([La política de justicia de género de la Federación Luterana Mundial] Ginebra, Suiza: La Federación Luterana Mundial, 2013), www.lutheranworld.org/content/resource-lwf-gender-justice-policy, que se implementa en todas las esferas del servicio, defensa de los derechos y diálogo de la Federación Luterana Mundial. La ELCA participa en dicha obra de diferentes maneras; por ejemplo, la Oficina Luterana para la Comunidad Mundial.

2. ¿QUIÉN ESTÁ INVOLUCRADO?

¿A QUIÉN SE VICTIMIZA PRINCIPALMENTE?

Aunque muchas personas distintas, incluyendo hombres y niños varones, se ven afectadas por la violencia de género, se victimiza en especial a mujeres y niñas.² A nivel nacional, el 25 por ciento de las mujeres mayores de 18 años han padecido violencia sexual o física a manos de una pareja sentimental actual o pasada. A nivel mundial, el porcentaje se eleva al 30 por ciento.³

Las niñas son especialmente vulnerables. Del 18.2 por ciento de las mujeres que han sobrevivido a la violación⁴ o al intento de violación, el 12.3 por ciento eran menores de 12 años cuando fueron violadas por primera vez, y el 29.9 por ciento tenía entre 11 y 17 años. Las niñas de entre 16 y 19 años tienen cuatro veces más probabilidades que la población general de ser víctimas de violación, intento de violación o agresión sexual.

Además de las mujeres y niñas, las personas que pertenecen a un **género no convencional** también viven con el recuerdo y/o el temor a la violencia de género, especialmente a la violencia sexual. Tres cuartas partes de las personas gays, lesbianas, bisexuales y de género no convencional han sido víctimas de alguna forma de violencia relacionada con el género, la sexualidad y la intimidad.⁵

Existe una conciencia cada vez mayor de la violencia sexual y física contra hombres y niños varones, especialmente en equipos deportivos,

2 “Mujeres y niñas” se emplea aquí como un término incluyente.

3 Todas las estadísticas eran actuales al momento de redactar este mensaje. Véase el Apéndice para consultar más a detalle.

4 La literatura se refiere tanto a víctimas como a sobrevivientes. Este documento utiliza ambos términos. El término víctima enfatiza que una persona ha lastimado a otra al ejercer su poder; el término sobreviviente indica la realidad para muchas personas después de la violencia.

5 A la fecha, no existen suficientes investigaciones en Estados Unidos para poder expresar el verdadero número de víctimas gays, lesbianas, bisexuales y de género no convencional, pero existe un porcentaje aproximado, tomando en cuenta las investigaciones en curso. Véase el Apéndice para conocer más información.

prisiones, hospitales, iglesias y escuelas.⁶ Aunque es mucho menos común, las mujeres, las niñas y las personas de género no convencional también pueden perpetrar violencia de género; por ejemplo, la violencia contra parejas sentimentales puede ser de parte de las mujeres contra los hombres. La violencia de género también incluye la violencia de parejas sentimentales dentro de relaciones de personas del mismo género, así como algunas formas de abuso a adultos mayores.

¿QUIÉNES INFLIGEN VIOLENCIA DE GÉNERO A OTRAS PERSONAS?

Quienes perpetran la violencia de género pueden ser conocidos, amigos, extraños, familiares, parejas sentimentales, guardianes, clérigos, maestros y supervisores laborales. Entre los perpetradores se incluye un número sorprendente de personas de cada categoría estadística y, sin embargo, las investigaciones indican que la mayoría de los perpetradores son hombres heterosexuales. En los crímenes de odio basados en género y sexualidad, un estudio identificó a los varones blancos como el mayor grupo racial/étnico de perpetradores.⁷

IDENTIDADES INTERSECTADAS

Cada acto o amenaza de violencia de género, cada agresor y cada sobreviviente experimentan las intersecciones de identidades y de sistemas de privilegio y opresión. Las intersecciones de raza y etnia, edad, capacidades, orientación sexual e identidad de género pueden aumentar la probabilidad de violencia. En Estados Unidos, por ejemplo, algunas mujeres de color sufren porcentajes más altos de violencia y violaciones por parte de parejas sentimentales que el resto de las mujeres en promedio. El aspecto universal de la violencia de género es que el género es un motivador fundamental, aunque es posible que no sea el único.

6 Véase, por ejemplo, Lara Stemple e Ilan H. Meyer, “The Sexual Victimization of Men in America: New Data Challenge Old Assumptions” (La victimización sexual de los hombres en Estados Unidos: nuevos datos ponen en duda viejas suposiciones) *American Journal of Public Health* 104, no. 6 (junio del 2014): e19–e26. Esta investigación se centra en la victimización de hombres en instituciones como la salud mental y la justicia penal. También existe un creciente conocimiento público de la victimización de los varones por parte de clérigos, maestros, guardianes y compañeros (como, por ejemplo, por medio del acoso sexual y las novatadas). Lo notable de esta investigación es que cuando los hombres y los muchachos varones se encuentran en situaciones en las que son vulnerables al poder de otros, pueden sufrir un daño físico y emocional. La edad, la raza y la clase social son factores agregados en situaciones de vulnerabilidad. Para tener una mejor perspectiva de la violencia contra los varones con un género no convencional, véase Jaime M. Grant, Lisa A. Mottet, Justin Tanis, con Jack Harrison, Jody L. Herman y Mara Keisling, *Injustice at Every Turn: A Report of the National Transgender Discrimination Survey* (Injusticia a cada paso: reporte de la Encuesta Nacional sobre Discriminación de Personas Transgénero) Washington, D.C.: Centro Nacional para la Igualdad Transgénero y el Grupo Nacional de Trabajo de Gays y Lesbianas, 2011), 3.

7 Véase el Apéndice para conocer más información.

3. ¿POR QUÉ LAS PERSONAS INFLIGEN VIOLENCIA DE GÉNERO?

Aunque las fuentes y los contextos de la violencia de género son complejos y múltiples, esta iglesia reconoce que su fuente fundamental es el pecado. Este pecado tiene sus raíces en la manera que tienen las personas de crear y abusar del poder sobre los demás. Al mismo tiempo, es una responsabilidad personal y un pecado enraizado en los sistemas sociales. La labor fiel contra la violencia de género requiere una comprensión profunda de lo comunes y complejas que son las dinámicas personales, sociales y religiosas de los problemas. Un análisis exhaustivo nos ayuda a cuidar bien de nuestro prójimo.

DECISIONES PERSONALES

Los actos de violencia de género siempre implican decisiones individuales pecaminosas. Los factores personales suelen influir en lo que decida hacer una persona. Por ejemplo, el consumo de alcohol o drogas no provoca violencia de género, pero algunos estudios indican que puede aumentar la gravedad del daño.⁸ Las experiencias de una persona, como el abuso por parte de un familiar o el síndrome de estrés postraumático, pueden aumentar las probabilidades de violencia de género.⁹ Es importante tomar en cuenta estos factores cuando se busca responsabilizar a los perpetradores o ayudarlos a cambiar.

Sin embargo, la manera en la que los humanos piensan y actúan está estrechamente interrelacionada con las fuerzas sistémicas y sociales, incluidas las dinámicas de poder y control. Aunque cada acto de violencia de género podrá ser una acción individual, siempre está moldeada por las dinámicas de poder y los factores sociales. Este ejercicio del poder puede ocurrir durante un breve instante o puede ser un patrón a largo plazo. La dinámica del poder es posible en todas las relaciones. Por lo tanto, todo el mundo se ve potencialmente afectado por la violencia de género.

8 Brecklin, L.R., "The role of perpetrator alcohol use in the injury outcomes of intimate assaults" (El papel del uso del alcohol por parte de los perpetradores en las lesiones a consecuencia de agresiones íntimas) *Journal of Family Violence* 17 (2002): 185-197.

9 Véase, por ejemplo, P. Tjaden y N. Thoennes, "Extent, Nature and Consequences of Intimate Partner Violence: Findings from the National Violence Against Women Survey" ([Alcance, naturaleza y consecuencias de la violencia de parejas sentimentales: Conclusiones de la Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres] Washington, D.C.: Instituto Nacional de Justicia, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2000), 33.

CONTEXTO SOCIAL

Independientemente de quién es el infractor o la víctima de la violencia de género, esta dinámica de poder y control tiene sus raíces en los valores de un sistema social específico. A nivel mundial, el sistema social dominante está ampliamente reconocido como patriarcal. Aunque cada uno de los muchos actos de violencia de género es pecaminoso, tienen su origen y están inter-relacionados con el pecado más oscuro en este sistema social.

Un sistema social patriarcal está dominado por la voz y autoridad de los varones. En dicho sistema social, lo que más se valora se identifica como masculino. Un sistema social patriarcal se centra en los varones; el mundo se representa con los varones como los principales actores de la vida y refleja sus ideas y valores. Las mujeres, las personas de género no convencional y los hombres no dominantes están socialmente devaluados, disminuidos o controlados.¹⁰

La definición de patriarcado como sistema social no es una descripción de cada persona, relación social, congregación cristiana, etc. En vez de ello, es la descripción de un conjunto complejo de relaciones sociales, hábitos, leyes, ideas y creencias en las que participa *todo el mundo* a diferentes grados.¹¹ Aunque se ha producido un gran avance social hacia la igualdad de género en Estados Unidos, el patriarcado sigue siendo el sistema social dominante en Estados Unidos y en el cristianismo.

El patriarcado se mantiene por medio de herramientas de poder y control. La violencia de género funciona como una de esas herramientas, así se trate de amenazas, discriminación, acciones reales o respuestas inadecuadas. Esta herramienta se ha utilizado a lo largo del tiempo y en todo lugar a distintos grados y de varias formas. Por ejemplo, el acoso sexual en escuelas y lugares de trabajo sirve para intimidar a las niñas, las mujeres y a las personas de género no convencional e impedirles que se afirmen y desarrollen sus dones plenamente.

La violación también sirve como medio de control, ya sea dentro del noviazgo, el matrimonio o en la guerra. Como víctimas especiales de la violación, las mujeres, por lo tanto, aprenden a vivir con miedo, lidiando con esa amenaza siempre presente y con la implicación de que son objeto de control.

En vista de este pecado sistémico, la reducción de la violencia de género requiere cambios en las creencias y prácticas sociales y religiosas que

10 Allan G. Johnson, *The Gender Knot (El nudo del género)* 2a ed. (Filadelfia: Temple University, 2005) y *Privilege, Power, and Difference (Privilegio, poder y diferencia)* Nueva York: McGraw-Hill, 2006).

11 Ibid.

sostienen las condiciones para la violencia. Se deben alentar y reforzar los esfuerzos existentes, como la terapia y la asesoría enfocada en distintas necesidades en respuesta a los ciclos de violencia. Deben continuar las acciones de defensa de los derechos para conseguir cambios en las leyes y las políticas. Ambas cosas son benéficas y esenciales.

Sin embargo, años de activismo, investigación y actividad académica demuestran que estas cosas por sí solas no pueden abordar la profundidad y la aprobación tácita de la violencia de género de esta sociedad.¹² Se debe entender la violencia de género en el contexto del patriarcado en el que operan las creencias o las decisiones individuales, así como los múltiples factores sociales.

Entrelazados con las decisiones personales y el patriarcado, existen factores sociales específicos que influyen y sostienen la naturaleza de la violencia de género. Entre los factores que se mencionan aquí se cuentan el racismo, los medios de comunicación, la explotación sexual comercial, los miedos a las sexualidades y los cuerpos, la economía y el sistema legal.

RACISMO

El racismo aumenta la probabilidad de violencia de género y reduce la posibilidad de que haya justicia.

El racismo es una fuerza inherentemente malévolamente que no solo ha moldeado la historia de Estados Unidos y el mundo, sino también las vidas individuales y el tejido social del presente. El racismo tiene sus raíces en la idea pecaminosa de que el color de la piel determina el valor social y la capacidad de las personas.¹³ En Estados Unidos, el racismo

12 Elizabeth M. Schneider, *Battered Women & Feminist Lawmaking* ([Mujeres maltratadas y acción legislativa feminista] New Haven: Yale University Press, 2000), 20-56. El avance de los derechos humanos internacionales –los derechos de las mujeres como derechos humanos– es importante para la creación de un cambio global con base en demandas universales. Trabajar para poner fin a la violencia de género y a otros tipos de discriminación de género por medio de argumentos y estándares basados en los derechos humanos puede generar empoderamiento para la conciencia legal, el sentido de identidad, la salud psicológica y la agenda moral y política de las personas. Abordar la violencia de género depende en parte de los argumentos basados en los derechos humanos. Sin embargo, la afirmación de los derechos humanos por sí sola no puede crear las condiciones para debilitar la generalización e intensidad de la violencia de género. Reducir la violencia de género depende, más bien, de cambios en la conciencia social y religiosa. Por lo tanto, parte de la labor de esta iglesia es abordar las formas de mirar y pensar en Dios, el mundo y nosotros mismos. Si no se da un cambio social y religioso, las personas lastimadas por la violencia de género sólo podrán seguir pidiendo misericordia y protección en un mundo que las ve como merecedoras de violencia.

13 Pronunciamento social de la ELCA “Freed in Christ: Race, Ethnicity, and Culture” ([Liberados en Cristo: raza, etnia y cultura] Chicago: ELCA, 1991). <http://ELCA.org/Faith/Faith-and-Society/Social-Statements/Race-Ethnicity-and-Culture>.

afecta profundamente a la violencia de género en por lo menos dos maneras importantes.

En primer lugar, las mujeres de color son victimadas con mayor frecuencia por hombres dentro y fuera de su comunidad. Las mujeres multiétnicas y las de origen indígena estadounidense y nativas de Alaska son víctimas de violencia de género con mucha mayor frecuencia que las mujeres en promedio.¹⁴ El legado del privilegio del hombre blanco moldea la forma en que son vistos y tratados los cuerpos, provocando un sufrimiento excesivo a millones de mujeres de color que son las más afectadas en proporciones abrumadoras.

En segundo lugar, el racismo afecta la manera que tienen las víctimas y los sobrevivientes de pensar en la posibilidad de recurrir al sistema legal en busca de justicia. En una comunidad marginada, los riesgos de exponerse unos a otros al sistema legal estadounidense pueden ser altos.¹⁵ Por lo tanto, un sobreviviente en la misma comunidad étnica o racial que el agresor, especialmente en comunidades de inmigrantes, puede sentirse menos inclinado a presentar una demanda. Esta situación puede explicar el hecho de que sea menos probable que las mujeres de color denuncien la violencia de sus parejas sentimentales que el promedio de todas las mujeres a nivel nacional.¹⁶ (Véase también *intersección de identidades*.)

REPRESENTACIONES DE LOS MEDIOS

Las mujeres son objeto de deseo, control y violencia y están hechas para parecer subordinadas "por naturaleza" a los hombres.

“El conjunto de imágenes públicas de las mujeres es el texto para todas las demás formas de violencia (de género)”, apunta un experto.¹⁷ Existe un mensaje constante en esta sociedad de que las mujeres están subordinadas a los hombres, lo cual se transmite por medio de la publicidad, las noticias, las revistas, los juegos, las películas y la televisión.

14 Véase el Apéndice para conocer las estadísticas al momento de la publicación de este documento.

15 Véase *The Church and Criminal Justice: Hearing the Cries* ([La iglesia y la justicia penal: escuchemos los gritos] Chicago: ELCA, 2013) para ver una conversación sobre riesgos, como un porcentaje de encarcelamientos drásticamente más alto, el efecto de las perspectivas de empleo y otros, 13.

16 Véase, por ejemplo, “Statistics on Violence Against API Women” (Estadísticas sobre la violencia contra mujeres de las islas del Pacífico y Asia), Instituto de Asia y las Islas del Pacífico sobre Violencia Doméstica, <http://www.apiidv.org/resources/violence-against-api-women.php>.

17 Véase Pamela Cooper-White, *The Cry of Tamar: Violence against Women and the Church's Response* (El grito de Tamar: Violencia contra las mujeres y la respuesta de la iglesia) 2a ed. (Minneapolis: Casa editorial Fortress Press, 2012), 66.

La "industria del entretenimiento" en forma de música y muchos videojuegos, programas televisivos y películas suelen incorporar imágenes de violencia contra mujeres o niñas como elementos centrales en sus guiones. Los espectadores de los medios masivos están expuestos continuamente a mensajes sutiles o no tan sutiles de que las mujeres y las niñas son, principalmente, objetos sexuales o merecen y disfrutan el dolor y la humillación, o son tan irracionales que necesitan ser dominadas.¹⁸ Esto fomenta los estereotipos que se aprenden a edades tempranas y legitima el carácter cotidiano de la violencia de género.

El mensaje constante de que las mujeres están subordinadas a los hombres también se transmite a través de una variedad de medios en la glorificación social de los deportes y los atletas. El historial de proteger y excusar a las estrellas deportivas de su responsabilidad con respecto a la violencia de género es un ejemplo. Este problema existe desde la secundaria hasta los círculos profesionales.

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

Se victimiza a mujeres y niñas como objetos de violencia sexual y violencia sexualizada.

La ELCA define la explotación comercial como explotación sexual organizada con fines de lucro. Incluye sexo por audio o video, prostitución, tráfico de personas, pornografía, espectáculos de desnudos y actividades relacionadas que expresan deseos profundos de poder sobre las mujeres y el temor a estas.¹⁹ Aproximadamente, el 80 por ciento de las víctimas del tráfico de personas son mujeres y niñas. Además, la pornografía degrada y devalúa a las personas pues se convierten totalmente en objetos, comúnmente por medio de la violencia.²⁰ Lo más frecuente es que los objetos de la pornografía, incluso cuando está presente un varón, sean las mujeres.²¹

TEMOR A SEXUALIDADES Y CUERPOS

El temor y el odio a las personas gays, lesbianas, bisexuales y/o de género no convencional se relacionan con el patriarcado porque ambos

18 Véase, por ejemplo, la película *Miss Representation* Dir. Jennifer Siebel Newsom (2011).

19 Véase "ELCA Message on Commercial Sexual Exploitation" ([Mensaje de la ELCA sobre la explotación sexual comercial] Chicago: Iglesia Evangélica Luterana en América, 2001), 1-3. <http://ELCA.org/Faith/Faith-and-Society/Social-Messages/Commercial-Sexual-Exploitation>. Véanse también los recursos del estudio de la ELCA sobre el tráfico de personas. www.ELCA.org/en/Resources/Justice-for-Women.

20 Cooper-White, 64-65.

21 *Ibid.*, 78. De acuerdo con Cooper-White, una excepción es la pornografía de hombres gay

asumen la superioridad del varón heterosexual y roles de género estrictos para hombres y mujeres.

Aunque por lo común no se reconoce, la violencia contra cualquiera que no actúe conforme al género predominante y las expectativas sexuales es también una forma de violencia de género. Por ejemplo, la violencia contra los hombres gay porque son gays es violencia de género. Y también lo es la violencia contra personas transgénero porque son transgénero. El recuerdo del temor a la violencia moldea la vida de cualquiera que no se ajuste al género y las expectativas sexuales socialmente dominantes. (Véase también *identidades intersectadas*).

FACTORES ECONÓMICOS

La violencia de género puede amenazar y destruir la seguridad económica de los sobrevivientes y/o ser un medio para que los perpetradores ganen dinero a sus expensas.

Existen al menos tres formas generales en las que están interrelacionadas las experiencias de violencia de género y el dinero. En primer lugar, las personas que han padecido o están padeciendo violencia de género podrían perder sus empleos. Los sobrevivientes de la violencia de género pueden estar tan profundamente traumatizados que no puedan trabajar, o quizás sufran una grave depresión por culpa de la experiencia. Podrían perder seguido jornadas de trabajo por culpa de las citas legales o médicas, y los patrones quizás los vean como un riesgo *simplemente* por haber sido victimizados. Cualquiera de estas situaciones puede ser motivo para perder el trabajo con las dificultades asociadas para un sobreviviente y su familia.

En segundo, algunas víctimas/sobrevivientes se sienten impulsados a permanecer en situaciones de violencia de género con el fin de conservar una estabilidad económica. Por ejemplo, alguien que ha sufrido abusos a manos de su pareja sentimental podría verse forzado a seguir en esa relación abusiva porque esa pareja tiene los ingresos necesarios para atender a los hijos. En otros ejemplos, las víctimas/sobrevivientes siguen en empleos o situaciones, como la escolar, en las que sufren acoso, coacción o abuso sexual porque dicho empleo o educación es su único medio de tener estabilidad económica.

Tercero y último, las víctimas/sobrevivientes de violencia de género son obligadas o coaccionadas psicológica, emocional y físicamente a seguir en una situación de violencia de género por parte de personas que quieren ganar dinero a sus expensas. Tal es el caso en los sistemas de trata de personas, prostitución, pornografía, "novias por encargo" y otras formas de matrimonio forzado.

LAS LEYES Y EL SISTEMA LEGAL

A pesar de avances importantes, los prejuicios de género en la ley y su impartición aún fomentan una cultura de violencia de género.

Esta iglesia reconoce y afirma la proliferación de leyes relativas a la violencia de género en los últimos 50 años. Por ejemplo, ahora es ilegal acosar sexualmente a un compañero de trabajo y violar y abusar de un cónyuge. Es bueno que exista una mayor conciencia de que las personas no deberían padecer la violencia de género en sus diferentes formas.

Sin embargo, la investigación revela un prejuicio de género constante en las leyes y el sistema legal. Por ejemplo, en muchas jurisdicciones una parte importante de las parejas sentimentales acusadas reciben el beneficio de un proceso diferido o disposiciones que no implican veredictos de culpabilidad. Tres estudios hallaron que al menos el 25 por ciento de los acusados que recibían condenas diferidas volverán a abusar o cometer el delito.²²

Un estudio reciente también descubrió que sólo iba a juicio aproximadamente la mitad de los casos de agresión sexual que terminaban en arresto. El juicio era más frecuente cuando el fiscal consideraba que la víctima era "inocente". Era menos frecuente cuando se consideraba que la víctima había tenido un "comportamiento de riesgo" o cuando la reputación o el carácter de la persona estaban en entredicho".²³

La violación no es solo un crimen de los hombres contra las mujeres. Sin embargo, hasta el 2011, el FBI definía la violación exclusivamente como un delito contra una mujer por medio del uso de la fuerza física.

22 "Practical Implications of Current Domestic Violence Research: For Law Enforcement, Prosecutors and Judges: Chapter 6. Prosecution Responses" (Implicaciones prácticas de las investigaciones actuales sobre violencia doméstica: para la impartición de justicia, los fiscales y los jueces: capítulo 6. Respuestas procesales). Instituto Nacional de Justicia. Oficina de Programas de Justicia. Departamento de Justicia de Estados Unidos. Junio del 2009. www.nij.gov/topics/crime/intimate-partner-violence/practical-implications-research/ch6/pages/diverting-first-offenders.aspx.

23 C. Spohn y D. Holleran. "Prosecuting Sexual Assault: A Comparison of Charging Decisions in Sexual Assault Cases Involving Strangers, Acquaintances, and Intimate Partners" (El procesamiento de las agresiones sexuales: una comparación de las decisiones en la presentación de cargos en casos de agresión sexual en los que están involucrados extraños, conocidos y parejas sentimentales). www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/199720.pdf. Entre las observaciones del autor se señala que era más probable conseguir un enjuiciamiento por agresión sexual cuando los fiscales creían que "la evidencia es sólida, el sospechoso es culpable y la víctima es inocente". "En casos en los que estaban involucrados amigos, conocidos y parientes, era mucho menos probable que los fiscales presentaran cargos si la víctima manifestaba un comportamiento de riesgo al momento del incidente o si se ponía en duda su reputación o carácter".

El FBI utiliza ahora una definición mucho más completa.²⁴ A pesar de sus avances, en casos de violencia de género, la ley y el sistema legal se siguen teniendo una mayor tendencia en contra de personas de género no convencional o de personas en relaciones con personas del mismo género. En otras palabras, las leyes y el sistema legal no protegen adecuadamente la libertad, la autonomía y la plena participación de todas las personas dentro de nuestras comunidades.

INSTITUCIONES SOCIALES

Aunque se han implementado políticas a los niveles institucionales, el cambio exige que todas las personas participen de manera consistente en las mismas.

La naturaleza de la violencia contra las mujeres en las instituciones de educación superior y en el ejército ilustra aún mejor cómo se combinan factores múltiples para apoyar la violencia de género.²⁵ En el 2009, al Departamento de Educación de EE.UU. le pareció necesario escribir a todas las universidades para recordarles su obligación, conforme a la ley federal, de proporcionar una investigación “expedita, exhaustiva e imparcial” de las acusaciones de violencia de género. Les recordaba sus obligaciones, conforme a la ley estatal, de determinar “si se debía notificar a la agencia apropiada de impartición de justicia o a otras autoridades”.²⁶

La violencia sexual también ocurre en altos porcentajes en las fuerzas armadas de EE.UU. Es cinco veces más probable que las mujeres sean víctimas de agresión sexual que los hombres en el ejército, aún y cuando las mujeres representan únicamente el 14 por ciento de los efectivos

24 Antes de diciembre del 2011 la violación se definía como “el conocimiento carnal de una mujer con empleo de la fuerza y contra su voluntad”. De acuerdo con la nueva definición, cualquiera puede ser víctima de una violación, pues representa la “penetración, sin importar qué tan ligeramente, de la vagina o ano con cualquier parte del cuerpo u objeto, o la penetración oral con un órgano sexual a otra persona sin el consentimiento de la víctima”. Véase la Buró Federal de Investigación (FBI), “UCR Program Changes Definition of Rape: Includes All Victims and Omits Requirement of Physical Force” (El programa UCR cambia la definición de violación: incluye a todas las víctimas y omite el requisito de la fuerza física) www.fbi.gov/about-us/cjis/cjis-link/march-2012/ucr-program-changes-definition-of-rape.

25 Kristen Lombardi. “A Lack of Consequences for Sexual Assault” (Una falta de consecuencias de la agresión sexual). El Centro para la Integridad Pública. <http://www.publicintegrity.org/2010/02/24/4360/lack-consequences-sexual-assault>.

26 Una de cada cinco mujeres es agredida sexualmente en la universidad, pero el plantel suele fallar al momento de dar una respuesta apropiada. En un estudio de los datos remitidos al Departamento de Justicia por 130 universidades, el Centro para la Integridad Pública halló que sólo entre 10 y 25 por ciento de los perpetradores era expulsado de la universidad, dejando a muchas víctimas de agresión sexual expuestas a asistir a clases o vivir en el mismo campus que su violador. www2.ed.gov/print/about/offices/list/ocr/letters/colleague-201104.html.

en las fuerzas armadas de EE.UU.²⁷ De acuerdo con un reporte sobre un examen de salud mental del Departamento de Asuntos de los Veteranos, 1 de cada 4 mujeres y 1 de 100 hombres dicen haber sido agredidos sexualmente mientras servían en las fuerzas armadas. El alcance del problema deja entrever la dificultad para corregir y contener la violencia sistémica.

4. ¿CÓMO CONTRIBUYE EL CRISTIANISMO EN OCASIONES A ESTOS PROBLEMAS?

Aunque la religión no es el único factor que contribuye a la violencia de género, esta iglesia reconoce cómo contribuyen extensamente los factores religiosos. Las religiones de todo el mundo deben lidiar con su contribución; entre los cristianos hay varias fallas que deben abordarse. Entre ellas está el uso dañino de las Escrituras, la tradición y teología de la iglesia, así como los problemas de silencio, negación, resistencia y respuestas prácticas inadecuadas.

INTERPRETACIONES DAÑINAS DE LAS ESCRITURAS

Algunos intérpretes señalan que las Escrituras son una expresión de la jerarquía de género y sexo ordenada por Dios. En particular, apuntan al retrato de la creación de la humanidad que se hace en el Génesis y a los textos del Nuevo Testamento asociados con Pablo. De igual manera, las interpretaciones del pecado, basadas en Génesis 3, por ejemplo, han llevado a ideas persistentes de que algunas personas son inherentemente más pecadoras y responsables del pecado que otras. Tales interpretaciones crean una jerarquía del pecado entre la humanidad.

Al verlo desde este ángulo, podría parecer que algunas personas merecen violencia sexual. Sin embargo, la ELCA está llamada a alzar la voz contra las interpretaciones de las Escrituras que abaratan el tesoro de la fe y dan licencia a quienes causan daño y no son capaces de defender a las víctimas.

Esta iglesia tiene sus propios tesoros para abordar las formas dañinas en que las Escrituras y su interpretación contribuyen a la violencia de género. Al centro de la interpretación luterana de la Biblia se encuentra la propia prioridad ardiente de Lutero: La interpretación de las Escrituras

²⁷ "Sexual Assault in the Military" (Agresión sexual en las fuerzas armadas). Comisión de Derechos Civiles de EE.UU. http://www.usccr.gov/pubs/09242013_Statutory_Enforcement_Report_Sexual_Assault_in_the_Military.pdf. Véase también "Military Sexual Trauma" (Trauma sexual en las fuerzas armadas). Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE.UU. http://www.mentalhealth.va.gov/docs/mst_general_factsheet.pdf.

debe revelar el amor de Dios por la humanidad. La interpretación de las Escrituras debe "llevar a Cristo" hasta quien esté leyendo o escuchando.²⁸

Esta interpretación bíblica pone en tela de juicio cierta teología cristiana contemporánea en Estados Unidos que apoya el "valor" de la sumisión, la alabanza del sufrimiento como un "bien" y el perdón sin rendición de cuentas. Por ejemplo, algunos líderes cristianos argumentan que si las personas actuaran conforme a los roles bíblicos de género ("femenino" si tiene una biología femenina y "masculino" si tiene una biología masculina) no ocurriría la violencia. Otros líderes cristianos dudan en apoyar el bienestar de las mujeres porque interpretan que las Escrituras dicen que las mujeres deben ser obedientes y sumisas ante los hombres.

Esta iglesia tiene la oportunidad de vincular a las comunidades de fe y a la sociedad en general para ratificar una idea bíblica que no apoye explícita o implícitamente la violencia de género. Al mismo tiempo, esta iglesia tiene la oportunidad de atender su propia teología buscando abordar lo que es dañino y estando atentos a las necesidades del prójimo.²⁹

TRADICIONES DAÑINAS DE LA IGLESIA

La comunidad de fe también participa en la perpetuación de la violencia de género cuando se mantiene dentro de formas de pensar y hablar que refuerzan hábilmente la violencia de género. Estas maneras pueden incluir aferrarse a ciertas historias de la iglesia, a interpretaciones bíblicas perjudiciales y a teologías dañinas.

Históricamente, la iglesia y la sociedad han apoyado la idea de que existe una jerarquía terrenal necesaria conforme al género y el sexo. Este patrón sirve para reforzar el estatus menor de las mujeres y privarlas de derechos legales y económicos necesarios para tomar sus

28 La ELCA tiene una gran oportunidad de sacar a la luz y apoyar las reinterpretaciones de los textos que se han utilizado durante siglos para mantener a las mujeres y las niñas en posiciones sociales y religiosas "por debajo de" los hombres y los jóvenes varones, como la creación y el pecado en Génesis y las epístolas del Nuevo Testamento a las que por lo común se les llama los "textos domésticos".

29 Entre los textos que retratan la violencia contra las mujeres que la ELCA no ha abordado de manera integral se encuentran, por ejemplo, el uso que para su propia seguridad hace Abraham de Sara (Génesis 12:10-20); a Lot ofreciendo a sus hijas a los violadores para proteger a sus invitados varones (Génesis 19:1-11); la violación de Dina por parte de Siquén (Génesis 34:1-19); la respuesta del rey David de no hacer nada y así proteger a su hijo Amnón cuando viola a su hermanastra Tamar (2 Samuel 13), y la segunda esposa que fue traicionada por su esposo y violada y asesinada por un grupo de hombres (Jueces 19). Los textos que revelan a Dios de formas diversas son Génesis 1:2, Isaías 49:15, Mateo 23:37 y Lucas 15:1-10.

propias decisiones y cuidar de sí mismas y, en ocasiones, de sus hijos.³⁰ Los luteranos tenemos que reconocer nuestra propia historia en la perpetuación de todo esto, incluyendo el uso que se ha hecho de los escritos de Martín Lutero sobre las mujeres y la “disciplina doméstica” así como el largo historia de la iglesia de culpar de la violencia a las víctimas.³¹

TEOLOGÍAS DAÑINAS

Esta iglesia necesita lidiar con formas de teología luterana relacionadas con la cruz, el sufrimiento y el perdón que exhortan a las personas que sufren la violencia de género a soportarla injustamente.³²

30 No fue hasta 1993 que la violación marital fue declarada ilegal en los 50 estados y el Distrito de Colombia. Históricamente, este cambio formado lentamente está relacionado con la doctrina del derecho consuetudinario de “cobertura”, que estipulaba que una mujer libre casada, no tenía existencia legal aparte de su esposo. Las mujeres casadas no podían tener propiedades a su nombre, firmar contratos vinculante, interponer demandas o, excepto bajo específicas circunstancias, controlar sus ingresos; en el caso de la muerte de su esposo, no podían tener la tutoría legal de sus propios hijos. Véase “Women, Enterprise & Society: Women and the Law” (colección de manuscritos), Harvard Business School and President and Fellows of Harvard College, Cambridge, Mass., 2010, www.library.hbs.edu/hc/wes/collections/women_law/. Las mujeres esclavas no tenían existencia legal apartes de los que las reclamaban como propiedad. Eran vendidas, usadas y a veces forzadas a tener hijos con los que tenían poder sobre ellas. Véase “Women, Enterprise & Society”. Las primeras leyes y decisiones judiciales daban “legitimidad” a estos conceptos permitiendo que los esposos dieran castigo físico a sus esposas, permitiendo que se afirmara el matrimonio como defensa de violación, y negando ayuda a las víctimas sobre la base de su teoría de que los jueces “no deben interferir en el gobierno familiar en casos frívolos”. Tomaría más de 100 años antes de que un estado promulgara una ley que establezca que la agresión física de una mujer por el esposo es un delito. Véase *Bradley v. State*, 2 Miss. (Walker) 156 (1824) en “History of Battered Women’s Movement,” *SafeNetwork: California’s Domestic Violence Resource*, 1999, www.icadvinc.org/what-is-domestic-violence/history-of-battered-womens-movement/.

31 Véase, por ejemplo, Mary Pellauer, “Lutheran Theology Facing Sexual and Domestic Violence” (La teología luterana frente a la violencia sexual y doméstica), 2a ed. (Chicago: Iglesia Evangélica Luterana en América, 2011), http://download.elca.org/ELCA%20Resource%20Repository/Violence_Theology_Booklet.pdf. Pellauer describe los fuertes escritos de Lutero sobre la sumisión “adecuada” de las mujeres a los hombres y su ambivalencia sobre los abusos a los hijos y el castigo físico a las esposas. Aunque exhorta a los esposos a ser pacíficos, escribe: “[E]l sexo femenino se inclina por naturaleza hacia aquello que le está prohibido, a reinar, gobernar y juzgar. De allí provienen las desavenencias maritales, los golpes y las palizas”. (“Titus, 1527”, Obras de Lutero 29:57). Véase, por ejemplo, Joy A. Schroeder, *Dinah’s Lament* ([El lamento de Dina], Minneapolis: Casa editorial Fortress Press, 2007) para conocer una inquietante explicación histórica de la teología cristiana de culpar a la víctima.

32 El análisis detallado de la forma en que se entremezclan la religión y la cultura, y la atención a los efectos de las ideas y creencias religiosas en la violencia de género son fundamentales para la acción cristiana. Véase, por ejemplo, Jimmy Carter, *A Call to Action: Women, Religion, Violence, and Power* ([Un llamado a la acción: mujeres, religión, violencia y poder] Nueva York: Simon & Schuster, 2014). Por lo tanto, es necesaria la atención cristiana a toda doctrina y teología. Esto incluye la doctrina de Dios, la antropología teológica, la doctrina del pecado y la salvación, la cristología, la eclesiología, la escatología y la ética.

A veces se interpreta que el sacrificio de la cruz quiere decir que cualquier sufrimiento, "como Jesús", es bueno. En casos de violencia de género, ésta puede ser una enseñanza mucho muy dañina porque se puede llegar a pensar que cualquier sufrimiento es ser como Jesús.

En cambio, el Nuevo Testamento revela que Jesús no busca el sufrimiento innecesario. En vez de ello, Jesús buscaba más que nada vivir el amor de Dios en el mundo y luego aceptó la cruz como consecuencia *para sí mismo*. De igual manera, los que siguen a Jesús están llamados por encima de todo a vivir el amor de Dios en el mundo. En ocasiones, el sufrimiento será la consecuencia de vivir el amor de Dios, pero esto no exige que se viva con la violencia de género.

De manera similar, a veces las ideas y prácticas sobre el perdón son problemáticas. Cuando se alienta el perdón asociándolo al género –cuando se les dice a las víctimas que deben perdonar fácil y rápidamente a los perpetradores– lo más probable es que se siga lastimando a las personas. El perdón forzado o prematuro corre el riesgo de volver a infligir un trauma. Debemos distinguir entre el perdón y la responsabilidad, la justicia, la confesión y el arrepentimiento.

Ya que el lenguaje moldea la manera de conocer y entender la realidad, una consideración teológica luterana posterior implica el lenguaje de la fe. En su preocupación sobre las fuentes de la violencia de género, algunas personas están pidiendo a esta iglesia que lidie de manera más específica con el predominio de las referencias masculinas a Dios. Le piden a esta iglesia que considere que las formas en que un lenguaje predominantemente masculino y asociado a los varones para referirse a Dios no sólo niega la plenitud de quién es Dios, sino que perpetúa la suposición de que los hombres están más cerca de la imagen y semejanza a Dios.

SILENCIO, NEGACIÓN Y RESISTENCIA

Demasiadas personas de fe se han mantenido en silencio incluso cuando tienen conocimiento de actos horribles. El silencio en ocasiones parece fluir a partir de hacer caso omiso de lo que está presente en todas partes. En ocasiones adopta la forma de una ignorancia premeditada: cuando decidimos mantenernos ignorantes o cuando nos apartamos deliberadamente.

Las personas e instituciones cristianas suelen negar la presencia de la violencia de género porque resulta más fácil resistirse a darle nombre a lo que está sucediendo que enfrentarlo. Por ejemplo, cuando se identifica erróneamente la violencia de la pareja sentimental para

definirla como una falta de entendimiento marital o un mal manejo de la ira, se está negando y se está rehuyendo a lo que sucede en realidad. En tales casos, no se ve ni se reconoce la dinámica del poder y el control que utiliza estratégicamente una persona para lastimar a su pareja.

La resistencia se manifiesta en los intentos congregacionales o institucionales por desacreditar los indicios o las denuncias que hacen las víctimas de la violencia de género. La resistencia por lo común tiene su origen en los temores de enfrentar a las personas, de que parezca que toman partido o de provocarles traumas a terceros cuando se habla abiertamente de la violencia de género.

Las diferentes formas de silencio, negación y resistencia generan una incapacidad para atender a las víctimas/sobrevivientes de la violencia de género. Con demasiada frecuencia, muchos de nosotros le hemos fallado a Dios y a los demás al mantenernos en silencio o en la ignorancia o por no ser capaces de pedirles cuentas a los perpetradores. Dios llama a su pueblo a cuidar del prójimo: Dios nos llama a detenernos, escuchar, ver, nombrar y brindar nuestro ministerio en medio de la fealdad y el dolor. Dios nos llama a enfrentar con honestidad estas realidades por el bien de aquellos cuyas vidas se ven afectadas por la violencia de género.

RESPUESTAS INADECUADAS

Cuando las personas o las instituciones cristianas responden, deben tener cuidado de hacerlo con sabiduría. Cuando la respuesta se lleva a cabo de manera inadecuada, realmente puede intensificar el problema. Algunas de las respuestas cristianas insuficientes y mal dirigidas podrían ser culpar a las víctimas, no ser capaces de pedir cuentas y seguir estando mal preparados para responder.

Las formas directas e indirectas de culpar a las víctimas, por motivos religiosos o sociales, hacen un daño irreparable para los sobrevivientes. De igual manera, cuando la iglesia no es capaz de pedir cuentas a los perpetradores y a la sociedad (es decir, la ley y el sistema de justicia penal, la atención médica, la atención infantil, la educación, etc.) con el fin de prevenir, abordar y corregir la violencia de género, no es capaz de cuidar y, por lo tanto, contribuye a perpetuar la violencia de género.

Estar mal preparados para dar respuesta y prevenir la violencia de género también perpetúa la violencia. Por ejemplo, quienes imparten el ministerio a una persona que haya sufrido abusos a manos de una pareja sentimental no pueden brindar una atención apropiada si no entienden el ciclo de poder y control en los abusos o si no buscan la ayuda de defensores profesionales de los derechos humanos. De igual

manera, un énfasis en salvar la relación por encima de todo empodera a los abusadores y niega las necesidades y la seguridad de la persona que está sufriendo los abusos.

Por último, entre las respuestas prácticas fallidas se cuentan las políticas institucionales cristianas que impiden que se cuide de las personas que están sufriendo. Estas políticas son perjudiciales e inadecuadas cuando, por ejemplo, no dan prioridad a las víctimas, impiden que todos nombren y respondan a la violencia de género o son anticuadas o inaccesibles.

5. ¿DÓNDE ESTÁ DIOS EN MEDIO DE TODO ESTE DOLOR Y SUFRIMIENTO?

Las amadas criaturas de Dios sufren violencia de género unas a manos de las otras. Dicha violencia viola la dignidad humana, divide a la humanidad y abusa del poder. Esta iglesia, como organismo y como miembros individuales, tiene frente a sí el dolor y sufrimiento de las personas. ¿Dónde está Dios en todo esto, a quién recurrimos y qué hacemos para poner fin a tan terrible violencia? Recurrimos, simultáneamente, a Dios y al prójimo. Aunque tendemos la mano para ayudar a las personas que sufren por la violencia, recordamos que nuestra fe reside en el Dios triuno. La gracia de Dios por medio de Jesucristo une como uno solo a la iglesia cristiana con Dios y el cuerpo de Cristo.

DIOS CON NOSOTROS EN EL DOLOR Y EL SUFRIMIENTO

Dentro de la tradición luterana existen varios énfasis teológicos con implicaciones para entender, abordar y prevenir estos problemas. El tema bíblico de la encarnación enseña que Dios comparte plenamente la vida humana. Específicamente, en la cruz Jesucristo comparte plenamente nuestra vulnerabilidad y necesidad más profunda. Jesús fue traicionado, negado, y su propio ser fue destrozado; su cuerpo sufrió por el mal de la violencia. Cualquiera que sea negado de esa manera, convertido en un ser inexistente y destrozado por la violencia de género es plenamente conocido por Dios. Dios está ahí, en las profundidades del sufrimiento.

LOS SACRAMENTOS: SER UNO EN CRISTO

Las Escrituras proclaman que existe un futuro determinado por el Cristo resucitado como gobernante del reino de Dios de paz y justicia. Esto significa que el cuerpo marcado del Cristo resucitado se acerca a la sanidad y la transformación. Confesar a Cristo significa que la iglesia,

como cuerpo de Cristo, se conoce y se considera uno solo como el cuerpo violado y como el cuerpo que tiene las marcas en su carne. No ellos, nosotros. Estamos marcados.

Dios nos atrae ahora a este futuro por medio de la palabra y los sacramentos. Por medio de estos medios de gracia, Dios nos une a Dios y a los unos con los otros. Los sacramentos son Palabra promulgada, actos comunitarios de Dios que son el mismísimo significado y raíz de nuestras relaciones.

Por medio del bautismo, morimos y resucitamos en Cristo mientras el Espíritu nos lava con agua y nos marca con la señal de Cristo, la cruz. Por medio del don del bautismo, Dios mantiene unido el cuerpo en su enorme pluralidad, en su muerte y resurrección en Cristo.

Al compartir el pan y el vino, nuestros propios cuerpos se convierten en parte del cuerpo de Cristo. Y por medio de la obra del Espíritu Santo, experimentamos el cuerpo de Cristo como una relación: “un solo cuerpo inseparable y una sola carne”.³³ Por medio de la Santa Comunión, participamos en “todo el sufrimiento injusto de los inocentes, que rebosa en todo el mundo”.³⁴

CONFESIÓN DE PECADOS³⁵

Por los medios de la gracia, estamos entrelazados los unos con los otros en nuestras vulnerabilidades por medio de Cristo, que está activo en nuestro ser. Por lo tanto, esta iglesia y sus miembros son libres en primer lugar para confesar nuestras fallas y luego libres para empezar de nuevo con el fin de entender, cuidar, educar y tomar acción.

Como parte de la iglesia católica, la ELCA confiesa su pecado. Hemos contribuido a la violencia de género por medio de la acción y la inacción como pecado individual y colectivo con el que estamos atados y del que no podemos liberarnos. Tal confesión permite que se cuente la verdad y orienta nuestros esfuerzos para abordar todos los aspectos de la violencia de género. (1 Juan 1:5-9).

33 “Sermones sobre el Evangelio de San Juan, Capítulos 6-8”, Obras de Lutero 23:149.

34 “Word and Sacrament I” (Palabra y Sacramento I) Obras de Lutero, 35:54.

35 Dietrich Bonhoeffer describe bien el llamado a la confesión comunal: “No es suficiente que las personas se arrepientan y sean justificados. ... [L]a iglesia debe, de igual manera, arrepentirse y ser justificada. La comunidad que es de Dios para Dios, que lleva en su interior el significado eterno, se mantiene a la vista de Dios y no se funde en el destino de los muchos. Tiene voluntad y ha sido creada, y se ha hecho culpable. Debe buscar el arrepentimiento, experimentar y creer en la justificación y la santificación, y vivir el juicio y la gracia en los límites del tiempo”. Dietrich Bonhoeffer, *Sanctorum Communio: A Theological Study of the Sociology of the Church* ([*Sanctorum Communio: estudio teológico de la sociología de la iglesia*] Minneapolis: Casa editorial Fortress Press, 2009), 119.

Creemos que la confesión no es el fin sino el principio. Oramos para que tal confesión nos lleve, por el poder del Espíritu Santo, a nuevos senderos que alteren completamente lo que pensamos y cómo respondemos ante la violencia de género. Damos gracias por haber sido liberados para correr los riesgos de la cruz para amar y servir a nuestro prójimo y oramos para que tal confesión nos lleve a una labor que ayude a que esta iglesia se ajuste mejor a los caminos de vida de Dios.

LEY Y EVANGELIO

Los luteranos enfatizan que, al mismo tiempo, vivimos sujetos a la ley y gracias al Evangelio. Cuando esta iglesia piensa y actúa unida frente a la violencia de género, lo hace a la luz de la relación de Dios con la creación. Esa relación se expresa por medio del uso administrativo de la ley para ordenar la sociedad. La ley de Dios se expresa sumariamente como base para el bien común en los Diez Mandamientos. Los mandamientos refutan la creencia de que cualquier ser humano tiene la autoridad para convertir a alguien más en un objeto, especialmente por medio de la violencia. El Quinto Mandamiento, por ejemplo, enseña que no debemos "poner en peligro ni dañar la vida de nuestro prójimo, sino ayudarlo y apoyarlo".³⁶

Los cristianos viven por la gracia de Dios, que nos libera para emprender acciones de modo que se sirva a todo prójimo con amor y justicia y no le cause daño. Por el poder del Espíritu Santo, la gracia de Dios está activa en nosotros para ver la necesidad del prójimo y tomar acciones inmediatas para el cambio.

6. ¿QUÉ DEBEMOS HACER?

Las siguientes recomendaciones identifican medios para enfrentar y cambiar el problema de la violencia de género. Esta iglesia elogia a las personas, comunidades e instituciones que ya participan en cualquiera de estos esfuerzos. Sin embargo, está claro que ha llegado el momento de poner en marcha esfuerzos generalizados para el cambio frente a las múltiples fuentes que fomentan la violencia de género.

A. ¿QUÉ ESTAMOS LLAMADOS A HACER DENTRO DE ESTA IGLESIA?

El compromiso de esta iglesia para reconocer la violencia, asegurar los cuidados, ver por la educación y generar un sentido de responsabilidad llama a esfuerzos entre:

³⁶ Catecismo Menor. Book of Concord: Confessions of the Evangelical Lutheran Church [El Libro de Concordia: Las Confesiones de la Iglesia Evangélica Luterana], eds. Robert Kolb y Timothy J. Wengert (Minneapolis: Casa editorial Fortress Press, 2000), 352.

Congregaciones y otros lugares de ministerio para

- orar por la sanidad, la sabiduría, la guía y el valor para enfrentar los problemas;
- diseñar e implementar políticas y prácticas congregacionales que promuevan congregaciones seguras y sanas;
- brindar información a los visitantes y los miembros de la congregación sobre el acceso a planes sobre la seguridad y los cuidados en momentos de crisis de manera que se conserve la confidencialidad y la seguridad;
- ofrecer espacios seguros para que los miembros u otros que padezcan violencia de género cuenten la verdad de lo que les sucedió
- brindar a los sobrevivientes un apoyo que satisfaga necesidades muy prácticas: seguridad, alojamiento, alimento, ropa, atención a la salud mental, asesoría legal, empleo y transporte, servicio de guardería y educación para los hijos;
- ser claros con cualquiera que haya sufrido violencia de género para decirles que Dios condena la manera en que han sido lastimados;
- dejar en claro que Dios llama a los perpetradores al arrepentimiento, la responsabilidad y la obligación de expiar; esto incluye hacer un llamado a los líderes de la iglesia para que hagan lo mismo;
- ofrecer apoyo a los perpetradores que buscan el arrepentimiento y el cambio;
- entender y sostener "Visión y Expectativas" de la ELCA para líderes eclesiales;
- utilizar la liturgia, la oración inquebrantable y el estudio bíblico para contrarrestar las fuerzas que legitimen o alienten de cualquier forma la violencia de género ;
- impartir la educación por medio del diálogo, el análisis y el estudio atento de los factores sociales y religiosos que contribuyen a la violencia de género;³⁷
- conocer y estar preparados para dar respuesta a los contextos específicos, las necesidades y las características de diferentes formas de violencia de género;

³⁷ Véase, por ejemplo, los recursos disponibles en www.ELCA.org/justiceforwomen o el documento "Churches Say No to Violence Against Women" (Las iglesias dicen no a la violencia contra las mujeres) en www.LutheranWorld.org.

- conocer las teorías y prácticas de las ciencias sociales que han mostrado ser eficaces para abordar la violencia de género y el diálogo con otros;
- apoyar y enseñar relaciones sanas, incluyendo las relaciones sexuales; y
- amar incesantemente, en medio del dolor, la violencia y la fealdad, como manifestación visible del amor de Cristo por todo.

Líderes ordenados y laicos para

- estar preparados para dar respuesta a las crisis con la ayuda de expertos en los campos de la violencia de género por medio de capacitación, educación, diálogo y colaboración con compañeros locales y nacionales;
- cuidar de las personas que están padeciendo violencia de género, creyéndoles y ayudándolas a buscar los recursos que necesitan;
- colaborar con expertos locales en cuidados y defensa de los derechos para dar respuesta a las necesidades de los sobrevivientes;
- predicar sobre la violencia de género con el fin de hablar la verdad y cuidar de los demás; y
- brindar liderazgo para promover la conversación, la educación y el discernimiento.

Sínodos para

- revisar e implementar políticas y prácticas transparentes que brinden seguridad, confidencialidad y el debido proceso para los perpetradores y los sobrevivientes de la violencia de género;
- informar y hacer públicas sus políticas sobre acoso sexual en reuniones y en eventos públicos y patrocinados;
- identificar un medio para poner listas o guías de recursos a disposición de las personas que dan respuesta a la violencia de género;
- asociarse con expertos y dependencias locales para ofrecer servicios a los sobrevivientes y educación a la comunidad;
- apoyar la educación dirigida a congregaciones y pastores sobre leyes y prácticas relacionadas con la obligación de informar de la violencia doméstica y otras formas de violencia de género; y
- requerir capacitación y educación de sus líderes en la respuesta y prevención de todas las formas de violencia de género.

Organización nacional y sus ministerios para

- revisar sus políticas y prácticas organizacionales para asegurar que brinden seguridad, confidencialidad y el debido proceso para los perpetradores y los sobrevivientes de la violencia de género;
- revisar "Visión y Expectativas" de la ELCA para asegurar que el texto exprese adecuadamente las normas y las expectativas con respecto a la violencia de género;
- ofrecer un recurso conciso en línea donde se comuniquen las ideas fundamentales de este mensaje de manera apropiada para el marco de un catecismo, u otro similar, dirigido a los jóvenes en escuela intermedia;
- proporcionar una guía de estudio sobre este mensaje social que incluya listas de recursos e ilustraciones de ministerios;
- colaborar con líderes en todas las expresiones de esta iglesia para fomentar la conversación y el discernimiento en torno a las formas en que la teología sirve para prevenir o contribuir a la violencia de género; y
- colaborar con teólogos y compañeros ecuménicos e interreligiosos con el fin de dialogar sobre las maneras en que la teología sirve para prevenir o contribuir a la violencia de género.

Seminarios para

- revisar o implementar políticas y prácticas que garanticen la seguridad, la confidencialidad y el debido proceso para los sobrevivientes y los perpetradores de la violencia de género;
- incluir una preparación teológica y práctica entre los seminaristas que considere los problemas y los recursos hallados en las Escrituras y en la tradición teológica luterana; y
- brindar los medios para que las comunidades seminaristas dialoguen y reflexionen sobre las intersecciones del género, la violencia, la teología y el ministerio.

Instituciones educativas relacionadas con la iglesia para

- revisar o implementar políticas y prácticas que aseguren la seguridad, confidencialidad y el debido proceso para los perpetradores y los sobrevivientes de la violencia de género;
- poner atención apropiada a las políticas que buscan limitar la violencia de género y promover respuestas apropiadas que eviten "volver a victimizar" a quienes han sufrido violencia de género en sus campus;

- revisar su plan de estudios con el fin de romper el silencio asegurándose que las cuestiones de violencia de género sean tratadas en su totalidad en cursos apropiados para la materia a estudiar;
- revisar la posibilidad de organizar eventos educativos o informativos que fomenten entre los estudiantes la conciencia sobre la naturaleza de la violencia de género y los medios para dialogar; y
- ofrecer conversaciones en la comunidad sobre la violencia de género, sus fuentes y formas de dar respuesta.

Organizaciones de ministerio social para

- revisar sus políticas y prácticas organizacionales para asegurarse que proporcionen seguridad, confidencialidad y el debido proceso entre sus clientes y personal, que pueden ser tanto perpetradores como sobrevivientes de violencia de género;
- ofrecer cuidados por medio de la protección y apoyo a las muchas necesidades de los sobrevivientes en seguridad y bienestar como sea apropiado para el tipo de servicio ofrecido por la organización; y
- comunicar la experiencia adquirida en las crisis con los socios apropiados de la ELCA.

B. ¿QUÉ BUSCAMOS Y QUÉ PROPONEMOS QUE SE HAGA EN LA SOCIEDAD EN GENERAL?

La intención de convertirse en aliados, buscar mejores leyes y patrones sociales y adoptar mejores políticas lleva a la ELCA a pedir a:

Las congregaciones, líderes eclesiales y miembros que

- sean defensores locales de los más débiles en escuelas, sistemas judiciales, atención médica y servicios sociales para dar respuestas transparentes y apropiadas a sobrevivientes y perpetradores, y que se generen medidas para reducir las posibilidades de sufrir violencia de género;
- colaboren con otros que abogan por una legislación que reduzca y prevenga la violencia de género, y que brinde servicios para la intervención, proteja a las víctimas y asegure la rendición de cuentas de los perpetradores;
- aboguen por una mejor respuesta ante las crisis en sus comunidades por medio del diálogo y la asociación con diferentes servicios públicos;

- aboguen por mejoras en el discurso y práctica social sobre las intersecciones de género, raza, clase social, capacidades, orientación sexual y edad;
- sirvan como testigos y defensores de las personas que atraviesan un proceso legal;
- hablen palabras tanto de ley como de Evangelio que contrarresten las contribuciones religiosas a la violencia de género; y
- pidan a los fiscales, el sistema judicial y quienes están en el poder que rindan cuentas cuando no respondan de manera apropiada a la violencia de género en la sociedad o en sus instituciones.

La organización eclesial que

- abogue por esfuerzos legislativos y administrativos que reduzcan la violencia de género, brinden atención a víctimas y sobrevivientes, pidan cuentas a los perpetradores y empoderen a las personas para trabajar por salvaguardias permanentes y un cambio por medio de iniciativas locales, estatales, federales e internacionales; y
- deje en claro en la exhortación pública apropiada que esta iglesia se opone a las contribuciones religiosas a la violencia de género

Las organizaciones de ministerio social que

- *busquen, a partir de sus experiencias en el ministerio con los sobrevivientes, apoyar la aprobación de leyes preventivas y alentar modelos alternativos de respuesta a la violencia de género; y*
- *extiendan los medios que empoderan a los sobrevivientes de violencia de género para que sean líderes del cambio, además de defensores y guardianes de otros que también han sido lastimados por la violencia de género.*

GLOSARIO

Características biológicas: Los rasgos físicos y fisiológicos que por lo normal asociamos con los varones o las mujeres, aunque la observación y las investigaciones demuestran que tales rasgos físicos y fisiológicos no pertenecen exclusivamente a unos u otros. Estos rasgos incluyen no sólo los genitales, sino también el vello corporal y facial, la estatura, la masa muscular, la grasa corporal, la forma del cuerpo, el tejido en los pechos y el tamaño de manos y pies, por nombrar algunos. Estos rasgos por lo común dan forma a la manera de percibir o identificar a las personas en términos de su género.

Género: Categorías en las que las culturas/sociedades separan las conductas y características que por lo común se consideran masculinas o femeninas. Las identidades de género más comunes son mujer y hombre, aunque existen otras identidades que se están empezando a utilizar y entender más ampliamente

Género no convencional: En este mensaje, género no convencional hace referencia a personas cuya identidad de género, manera de actuar en el mundo y características físicas no encajan del todo en las maneras que por lo común se esperan predominantemente de un varón o una mujer. Existen muchas identidades y experiencias que se incluyen bajo el término de género no convencional.

Intersección: Las identidades humanas que se vinculan a un privilegio y una opresión sistémicos pueden mostrar *intersecciones* entre sí y así moldear las maneras únicas en que las personas padecen la violencia de género. Estas identidades tienen que ver con el sexo, el género, la orientación sexual, la edad, las capacidades, la raza, la etnia, la nacionalidad/ciudadanía, la clase social, la economía y la religión, por nombrar algunas. Esto significa que la opresión y la violencia de género padecida por una mujer lesbiana de color serán diferentes que la experimentada por una persona blanca de género no convencional que vive en la pobreza. Todas las identidades humanas y todas las formas de privilegio y opresión están compuestas por muchas intersecciones.

Justicia: Por lo general, la justicia se refiere a un sentido subyacente de imparcialidad, tratamiento justo y reciprocidad. Cuando alguien utiliza la palabra, esa persona quizás tenga en mente una modalidad específica de justicia. Entre algunas de esas modalidades se cuentan: la justicia retributiva, la justicia correccional, la justicia distributiva, la justicia restauradora, la justicia estructural, el tratamiento justo o equitativo conforme a la ley, el fin de la opresión con base en las diferencias de poder o la justicia bíblica. En este documento, el término justicia enfatiza la segunda parte de estos significados, pero siempre con el énfasis bíblico de la justicia como relación correcta con Dios y dentro de la comunidad.

Patriarcado: Los sistemas sociales, institucionales, legales, políticos, educativos, económicos, religiosos e interpersonales de la sociedad que son más convenientes para los varones y los intereses de los varones con estatus y poder. Aunque todas las personas dentro de un sistema patriarcal participan del mismo, el sistema funciona con los varones al centro. Esto significa que, a veces de manera inconsciente, las personas participan en sistemas que controlan y oprimen a las mujeres, las niñas, las personas de género no convencional, las personas LGBTQ y todos aquellos que no son varones heterosexuales desde el punto de vista normativo.

APÉNDICE: ESTADÍSTICAS A NIVEL MUNDIAL Y NACIONAL

- A nivel mundial, se estima que el 30 por ciento de las mujeres que han estado en una relación ha sufrido violencia sexual o física a manos de sus parejas sentimentales.¹
- A nivel nacional, el 25 por ciento de las mujeres mayores de 18 años ha sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja sentimental actual o pasado.²
- A nivel nacional, la raza y la etnia afectan significativamente la frecuencia de la violencia de la pareja sentimental.³
- A nivel mundial, se calcula que el 38 por ciento de las víctimas femeninas de homicidio son asesinadas por su pareja sentimental.⁴
- A nivel nacional, se calcula que casi el 33 por ciento de las víctimas femeninas de homicidio son asesinadas por su pareja sentimental.⁵
- A nivel mundial, una de cada cinco mujeres será víctima de un intento de violación o de una violación consumada en el transcurso de su vida.⁶
- A nivel nacional, una de cada seis mujeres será víctima de un intento de violación o de una violación consumada en el transcurso de su vida.⁷
- A nivel nacional, el 97 por ciento de las violaciones cometidas contra adultos (tanto hombres como mujeres) es perpetrada por varones.⁸
- A nivel nacional, el 60 por ciento de las agresiones sexuales no se reporta a la policía, y el 97 por ciento de los violadores nunca pisará la cárcel.⁹
- A nivel nacional, el 83 por ciento de las niñas entre 12 y 16 años de edad ha sufrido alguna forma de acoso sexual en escuelas públicas.¹⁰
- A nivel nacional, de las personas que expresan una identidad de género no convencional mientras están en la escuela, desde kínder hasta el último año de secundaria, el 78 por ciento es víctima de acoso, el 35 por ciento es víctima de agresión física y el 12 por ciento es víctima de violencia sexual.¹¹
- A nivel nacional, el 25 por ciento de las personas lesbianas, gays y bisexuales ha sido víctima de violación, y el 72 por ciento ha sido víctima de otras formas de violencia sexual.¹²
- A nivel nacional, se calcula que entre el 20 y el 25 por ciento de las personas lesbianas y gays sufren violencia por odio en el transcurso de su vida.¹³

- A nivel nacional, de los homicidios por crimen de odio basados en género y sexualidad en el 2012, el 53 por ciento de las víctimas eran mujeres transgénero.¹⁴
- A nivel nacional, de los homicidios por crimen de odio basados en género y sexualidad en el 2012, el 73 por ciento de las víctimas eran personas de color.¹⁵
- A nivel nacional, en el 2013, los hombres blancos tenían más probabilidades que cualquier otro grupo demográfico racial y étnico de perpetrar crímenes de odio basados en género y sexualidad. De todos los varones que cometen violencia de crimen de odio basada en género y sexualidad, la mayoría estaba en el grupo de 19 a 29 años.¹⁶

NOTAS FINALES DEL APÉNDICE

1 Organización Mundial de la Salud, “Violence against Women: Intimate Partner and Sexual Violence Against Women” (Violencia contra las mujeres: la pareja sentimental y la violencia sexual contra las mujeres) OMS, modificado por última vez en octubre de 2013, www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/en/.

2 De acuerdo con este estudio, casi el 64 por ciento de las mujeres que reportaron haber sido violadas, agredidas físicamente y/o acosadas desde los 18 años de edad, fue victimada por un esposo, pareja de cohabitación, novio o cita de la actualidad o del pasado. De igual manera, quienes denunciaron agresiones en el transcurso del último año promediaron más de tres agresiones por año. Véase Patricia Tjaden y Nancy Thoennes, *Extent, Nature, and Consequences of Intimate Partner Violence* ([Alcance, naturaleza y consecuencias de la violencia de las parejas sentimentales] Washington, D.C.: Departamento de Justicia de EE.UU., 2000), iii.

3 De acuerdo con *Extent, Nature, and Consequences of Intimate Partner Violence* (Alcance, naturaleza y consecuencias de la violencia de las parejas sentimentales) las mujeres de color tienen más probabilidades de ser víctimas que la media, con las indígenas estadounidenses/nativas de Alaska sufriendo porcentajes considerablemente más altos de violencia de sus parejas sentimentales (37.5 por ciento) que las mujeres de otros orígenes raciales y étnicos. De acuerdo con el Instituto de Asia y las Islas del Pacífico sobre la Violencia Doméstica, entre el 41 y el 60 por ciento de las mujeres asiáticas/de las islas del Pacífico sufre violencia a manos de sus parejas sentimentales, “Statistics on Violence against API Women” (Estadísticas sobre la violencia contra las mujeres de las islas del Pacífico y Asia) APIIDV, www.apiidv.org/resources/violence-against-api-women.php. Véase A. Raj y J. Silverman, “Intimate Partner Violence against South-Asian Women in Greater Boston” (Violencia de las parejas sentimentales contra las mujeres del sur de Asia en el área metropolitana de Boston), *Revista médica Journal of the American Medical Women’s Association* 57, no. 2 (2002): 111-114, y Mieko Yoshihama, “Domestic Violence against Women of Japanese Descent in Los Angeles: Two Methods of Estimating Prevalence” (Violencia doméstica contra mujeres de origen japonés en Los Ángeles: dos métodos de estimar la prevalencia) *Violence Against Women* 5, no. 8 (1999):869-897, citado en “Statistics on Violence Against API Women” (Estadísticas sobre la violencia contra las mujeres de las islas del Pacífico y Asia) APIIDV, www.apiidv.org/resources/violence-against-api-women.php.

4 Organización Mundial de la Salud, “Violence against Women” (Violencia contra las mujeres).

5 Buró Federal de Investigación (FBI), Reporte uniforme de delitos “Crime in the United States, 2000” ([Crimen en Estados Unidos, 2000] 2001), citado en la Coalición Nacional contra la Violencia Doméstica, “Domestic Violence Facts” (Datos sobre violencia doméstica) NCADV.

6 Naciones Unidas, “Ending Violence against Women and Girls” (Poniendo fin a la violencia contra mujeres y niñas), Resources for Speakers on Global Issues (Recursos para oradores sobre cuestiones globales), www.un.org/en/globalissues/briefingpapers/endviol/.

7 Patricia Tjaden y Nancy Thoennes, Prevalence, Incidence, and Consequences of Violence Against Women ([Prevalencia, incidencia y consecuencias de la violencia contra las mujeres] Washington, D.C.: Departamento de Justicia de EE.UU., 1998), 11.

8 El porcentaje se calculó a partir de los datos en Tjaden y Thoennes, Prevalence, Incidence, and Consequences of Violence Against Women (Prevalencia, incidencia y consecuencias de la violencia contra las mujeres) 47.

9 La estadística del 3 por ciento se ha calculado tras tomar en consideración los porcentajes que aparecen en los reportes. Véase, National Crime Victimization Survey (Encuesta nacional de victimización criminal) Washington, D.C.: Buró de Estadísticas de Justicia, 2008-2012, y Felony Defendants in Large Urban Countries (Acusados de crímenes graves en grandes países urbanos) Washington, D.C.: Departamento de Justicia, 2002-2006, citado en “Reporting Rates” (Índices de reportes) RAINN, www.rainn.org/get-information/statistics/reporting-rates.

10 Asociación Americana de Mujeres Universitarias, “Hostile Hallways: Bullying, Teasing, and Sexual Harassment in School” ([Pasillos hostiles: bullying, burlas y acoso sexual en la escuela] Washington, D.C.: AAUW, 2001), 20-21, citado en Naciones Unidas, “Facts and Figures: Ending Violence against Women” (Datos y cifras: poniendo fin a la violencia contra las mujeres) UNWomen.org, www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures.

11 Jaime M. Grant, Lisa A Mottet y Justin Tanis con Jack Harrison, Jody L. Merman y Mara Keisling, Injustice at Every Turn: A Report of the National Transgender Discrimination Survey ([Injusticia a cada paso: reporte de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación de Personas Transgénero] Washington, D.C.: Centro Nacional para la Igualdad Transgénero y el Grupo Nacional de Trabajo de Gays y Lesbianas, 2011), 3.

12 Del 25 por ciento de personas lesbianas, gays y bisexuales que han sido víctimas de violación, las estadísticas del estudio mostraban que todas eran mujeres lesbianas o bisexuales. Ambos porcentajes se extrajeron de nuestros propios cálculos de los datos de la investigación de Mikel L. Walters, Jieru Chen, y Matthew J. Breiding, The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey: 2010: Findings on Victimization by Sexual Orientation ([La encuesta nacional sobre parejas sentimentales y violencia sexual: Conclusiones para 2010 sobre la victimización por orientación sexual] Atlanta, Ga.: Centro Nacional para la Prevención y Control de Lesiones, Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades, 2013), 6-11.

13 Shelby Chestnut, Ejeris Dixon y Chai Jindasurant, Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer, and HIV-Affected Hate Violence in 2012 ([Violencia por odio contra lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queers y personas afectadas por el VIH en 2012] Nueva York, N.Y.: Coalición Nacional de Programas contra la Violencia, 2013), 10-13.

14 *Ibid.*, 8.

15 *Ibid.*

16 Los estudios más recientes de violencia por odio muestran en el 2013 que 39 por ciento de los perpetradores fueron percibidos como blancos por las víctimas, contrario a otros trasfondos raciales o étnicos, 72.45 por ciento fueron del sexo masculino, contrario a del sexo femenino o transgénero, y 30.7 por ciento estaban entre las edades de 19 a 29 años. *Ibid.*, 13. (Nueva York, NY: Coalición Nacional de Programas contra la Violencia, 2014), 51-53

Documentación fundacional para un mensaje social sobre ... **Violencia de género**

Copyright © 2015 Iglesia Evangélica Luterana en América

Producido por Discernimiento Teológico, Oficina de la Obispa Presidente, Iglesia Evangélica Luterana en América.

Se otorga permiso para reproducir este documento según sea necesario, siempre que cada copia muestre el copyright impreso anteriormente.

INFORMACIÓN PARA ORDENAR

Está disponible una sola copia de regalo llamando al 800-638-3522. Están disponibles copias de este pronunciamiento social (vendido en paquetes de 5) por \$1.00 dólar por paquete en: Servicio de Información sobre Recursos de la ELCA llamando al 800-638-3522 o en línea en ELCA.org/resources.

Se puede obtener la versión en inglés en ELCA.org o llamando al 800-638-3522.

Se puede obtener esta versión en español de este mensaje en línea en ELCA.org o llamando al 800-638-3522.

Encuentre este y todos los mensajes y pronunciamientos sociales de la ELCA en ELCA.org/socialstatements



Iglesia Evangélica Luterana en América

La obra de Dios. Nuestras manos.



IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

ELCAOB1017